



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1333, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio 2021, y el decreto provincial N° 05/21; y

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía de Estado se halla comprendida dentro del citado Presupuesto General.

Que el mismo fue aprobado a nivel de partida principal, siendo necesario su desagregado en partidas parciales y subparciales a los fines de realizar una detallada ejecución del mismo.

Que de acuerdo a lo establecido en los incisos q) y r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3 son atribuciones del Fiscal de Estado el proyectar anualmente el presupuesto de gastos e inversiones de este organismo como así también disponer de los créditos que se le asignen por ley de presupuesto con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo a lo establecido en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92, el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

Por ello,

**EL SECRETARIO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

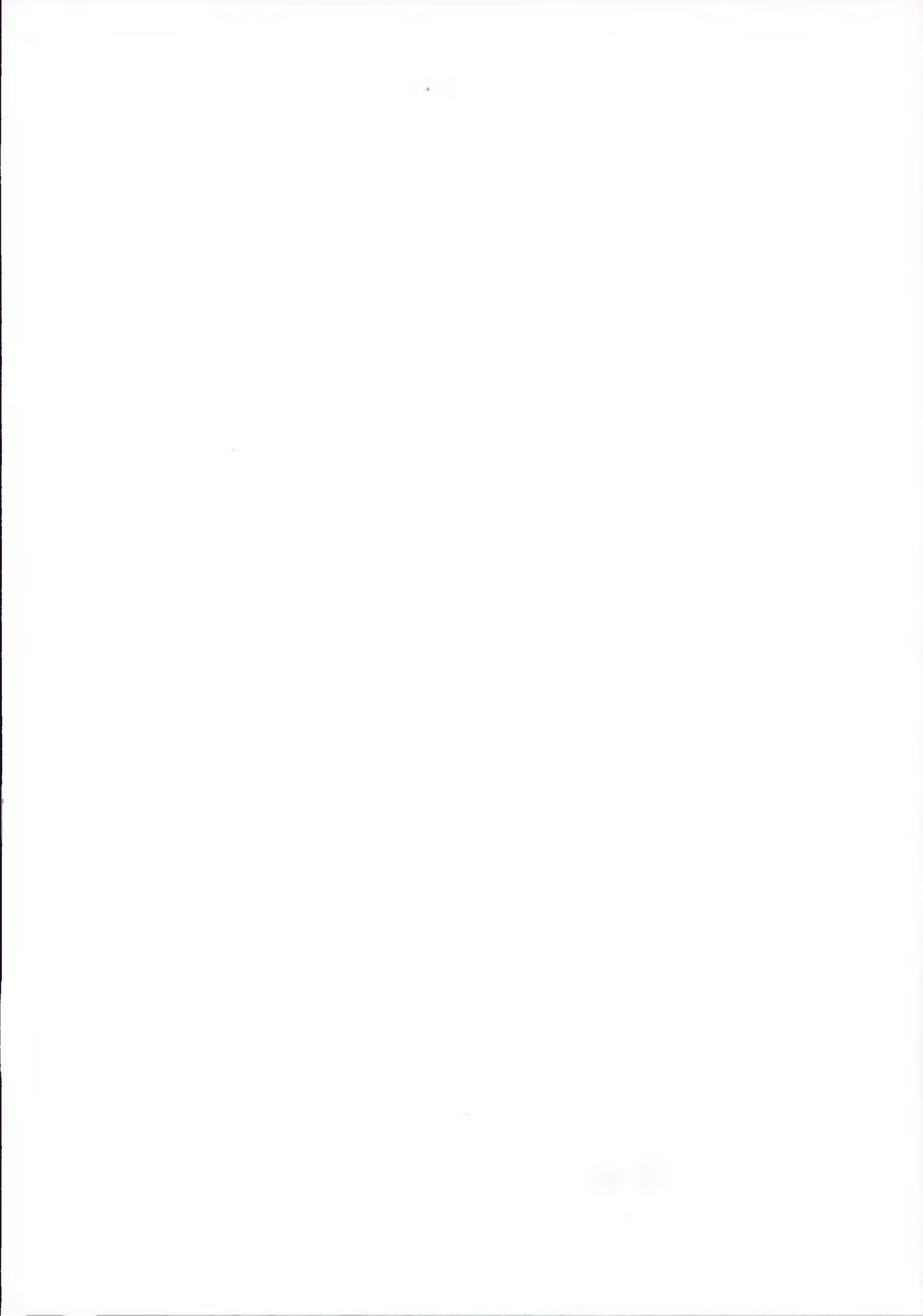
ARTÍCULO 1°.- Apruébase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2021, aprobado por la ley provincial N° 1333, y el decreto provincial N° 05/21, según el detalle que figura en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Ministerio de Economía. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 01 /21

Ushuaia, - 7 ENE 2021

MAXIMILIA O. JUAN MALNATI
Secretario de Asuntos Judiciales
Fiscalía de Estado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I - RESOLUCIÓN F.E. N° 01/21

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS 2021
		\$
	TOTAL GENERAL	71.057.985,00
1	GASTOS EN PERSONAL	64.243.653,00
	PERSONAL PERMANENTE	63.523.474,00
1.11		
1.11.10	AUTORIDADES SUPERIORES	8.916.369,00
1.11.10.111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	4.046.761,00
1.11.10.113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	2.922.116,00
1.11.10.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	602.550,00
1.11.10.116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.344.942,00
1.11.20	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	54.607.105,00
1.11.20.111	RETRIBUCIONES DEL CARGO	23.938.934,00
1.11.20.113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	16.847.010,00
1.11.20.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	4.569.406,00
1.11.20.116	CONTRIBUCIONES PATRONALES	9.182.485,00
1.11.20.117	COMPLEMENTOS	69.270,00
1.14	ASIGNACIONES FAMILIARES TOTAL GENERAL	720.179,00
1.14.140	ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL	720.179,00
2	BIENES DE CONSUMO	425.219,00
2.21	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPEC. Y FORESTALES	16.869,00
2.21.211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	16.869,00
2.23	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	129.536,00
2.23.231	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	129.536,00
2.25	PRODUCTOS QUÍMICOS, COMB. Y LUBRICANTES	17.168,00
2.25.255	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	17.168,00
2.27	PRODUCTOS METÁLICOS	1.591,00
2.27.275	HERRAMIENTAS MENORES	1.591,00
2.29	OTROS BIENES DE CONSUMO	260.055,00
2.29.291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	21.748,00
2.29.292	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	44.616,00
2.29.293	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	9.208,00
2.29.294	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	2.506,00
2.29.296	REPUESTOS Y ACCESORIOS	119.973,00
2.29.299	OTROS N.E.P.	62.004,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	3.722.395,00
3.31	SERVICIOS BÁSICOS	820.837,00
3.31.311	ENERGÍA ELÉCTRICA	150.988,00
3.31.312	AGUA	433.724,00
3.31.313	GAS	28.374,00
3.31.314	TELÉFONOS, TÉLEX Y TELEFAX	106.761,00
3.31.315	CDRREOS Y TELÉGRAFO	28.136,00
3.31.319	OTROS N.E.P.	72.854,00
3.33	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	881.228,00
3.33.331	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	259.030,00
3.33.333	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	97.660,00
3.33.335	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	524.538,00
3.34	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	375.090,00
3.34.345	DE CAPACITACIÓN	359.660,00
3.34.349	OTROS N.E.P.	15.430,00
3.35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	124.933,00
3.35.353	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	41.560,00
3.35.354	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	81.060,00
3.35.355	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	2.313,00
3.37	PASAJES Y VIÁTICOS	1.442.471,00
3.37.371	PASAJES	1.001.860,00
3.37.372	VIÁTICOS	440.611,00
3.38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	70.120,00
3.38.383	DERECHOS Y TASAS	31.545,00
3.38.384	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES	38.575,00
3.39	OTROS SERVICIOS	7.716,00
3.39.391	SERVICIOS DE CEREMONIAL	7.716,00
4	BIENES DE USO	576.718,00
4.42	CONSTRUCCIONES	-
4.42.421	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DDMINIO PRIVADO	-
4.43	MAQUINARIA Y EQUIPO	394.010,00
4.43.434	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	8.273,00
4.43.436	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	62.843,00
4.43.437	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	322.694,00
4.45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. COLECCIONABLES	143.864,00
4.45.451	LIBROS Y OTROS ELEMENTOS DE BIBLIOTECA	143.864,00
4.48	ACTIVOS INTANGIBLES	38.844,00
4.48.481	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	38.844,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	2.090.000,00
6.50	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.090.000,00
6.50.502	INCREMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	2.090.000,00

